



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 0500131050182020 00047 00
Demandante: SANDRA MILENA OSPINA HENAO
Demandadas: PROMOCION DE MERCANCIAS EXTRANJERAS SA PROMEX

En el proceso ordinario laboral de la referencia, solicita el apoderado judicial de la parte actora, se ordene el emplazamiento de la sociedad demandada y se le nombre curador ad litem que la represente, como quiera que no se ha notificado y cambió de domicilio, sin que conozca el mismo.

No se accede a la solicitud, toda vez la demandada se notificó el pasado 13 de febrero de 2020, presentó contestación dentro del término concedido para ello y mediante auto del 27 de julio de 2020 se admitió la misma y se programó fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 77 del 24 de septiembre de 2020.  _____ Secretario

Of1

Firmado Por:

**ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68a01f17a7352700a8126376f05cc388be69cb2f9ac7ddc7d3c2511d1e58cda5

Documento generado en 23/09/2020 11:14:14 a.m.